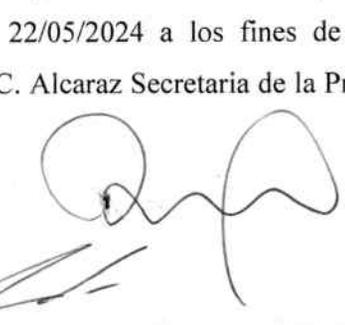
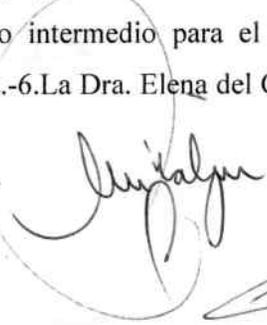
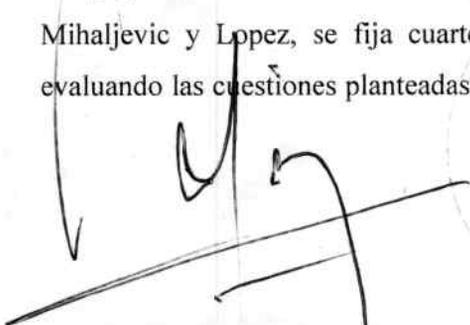
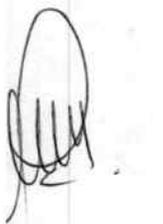


ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Mendoza, a los 15 días del mes de Mayo de 2024, siendo las 13:00 horas, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio presidido por el Dr. Sergio MOLINA, en su calidad de Presidente, Dra. Jazminka MIHALJEVIC, Vicepresidente y los Dres. Nicolas PARMA, Romina LOPEZ, Osvaldo PRITZ, Jose Miguel ABDALA y Antonella Alicia MARINO VIDELA, en su calidad de miembros vocales titulares y los Dres. Nuria OLIVERA, Juan Gabriel ACOSTA y Roberto Federico ESPINOLA, en su calidad de miembros vocales suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día: 1. Atención de la Dra. Virginia Buzzola por situación vivida en el fuero de familia. Atento a la incomparecencia de la Dra. Buzzola, se omite su consideración. 2. La Comisión de Mediación propone actividad académica: "Transformando conflictos en oportunidades". Se trata de un taller gratuito que consta de 4 módulos a dictarse los días 31/5, 11/6, 28/6 y 5/7, en horario de 16 a 18.30 hs. en el salón de actos de la institución. No requiere coffe break, ni honorarios para los disertantes. Adjunta formulario para su aprobación. Puesto a consideración se resuelve por unanimidad aprobar la realización de la actividad académica, no obstante se establece el pago de un arancel mínimo de PESOS DOS MIL (\$2.000) para colegiados que se encuentran al día con la cuota del Colegio de Abogados y PESOS CUATRO MIL (\$4.000) para aquellos que no se encuentran al día. APRUEBESE. COMUNIQUESE. 3. El Dr. Oscar M. Vidal, abogado matriculado en CABA, especialista en nuevas tecnologías, envía correo electrónico proponiendo la realización de un taller introductorio gratuito de Inteligencia Artificial (IA) dirigido a los matriculados del Colegio. Puesto a consideración se resuelve que el Dr. Osvaldo Pritz coordinará un encuentro con el profesional a los fines de evaluar la propuesta. COMUNIQUESE. 4. El Dr. Osvaldo Pritz acompaña propuesta de Convenio Marco de Colaboración interinstitucional con el Ministerio Público de la Defensa y Pupilar. Puesto a consideración se resuelve por unanimidad aprobar la suscripción del mismo. APRUEBESE. SUSCRIBASE. NOTIFIQUESE. 5. Evaluación de moratoria en las cuotas sociales. Puesto a consideración se resuelve encomendar al presidente del directorio coordinar una reunión con el Subsecretario de Justicia de la Provincia de Mendoza, con el fin de establecer la obligatoriedad del libre de deuda de los abogados que ejercen como conciliadores laborales, y posteriormente civiles, con nuestra institución, así como la obligatoriedad del pago de Derecho Fijo en los acuerdos celebrados. Asimismo, atento a la complejidad de la elaboración de la propuesta de la moratoria, la cual será elaborada por las Dras. Mihaljevic y Lopez, se fija cuarto intermedio para el 22/05/2024 a los fines de continuar evaluando las cuestiones planteadas.-6. La Dra. Elena del C. Alcaraz Secretaria de la Procuración



General, remite compulsa de los autos N° 4462 caratulados "UFI HOMICIDIOS INFORMA IMPEDIMENTO LEGAL DRA. SOLETTI" a los términos del art. 28 de la Ley N° 4976, indicando que no resulta de competencia de dicha secretaría expedirse sobre la presunta incompatibilidad de la Dra. Susana SOLETTI. Puesto a consideración, atento a la existencia de una denuncia relativa a estas cuestiones, se deriva a la Comisión de Ética y Disciplina para su tratamiento. REMITASE. 7. La Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNCuyo, Dra. Beatríz Della Savia, informa sobre el seminario de posgrado "Actualidad de las Garantías Patrimoniales", indicando que en virtud de convenio entre ambas instituciones los profesionales que se encuentran al día, cuentan con 20% de descuento en el costo total de la actividad y solicita difusión del mismo. Puesto a consideración se resuelve por unanimidad aprobar la difusión del seminario, sugiriendo a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNCuyo, que al momento de la inscripción y pago, se arbitren los medios para corroborar que los colegiados se encuentren al día, para lo que el Colegio pone a disposición la emisión de certificaciones de libre de deuda. APRUEBESE. COMUNIQUESE. 8. El Sr. Presidente de la Caja Forense de Mendoza, Dr. Gonzalo Barrios, solicita audiencia con el Sr. Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza, Dr. Sergio Molina. Puesto a consideración se resuelve aceptar la invitación, la que será coordinada por el Sr. Director Sergio Molina. COMUNIQUESE. 9. Gerencia solicita autorización para la adquisición de dos (2) Códigos Procesales Penales de la provincia de Mendoza atento que no existe volumen alguno para su consulta en la sede de la institución del Polo Judicial ni en la sede de Pedro Molina, y resulta de permanente solicitud por parte de los profesionales del foro para su consulta en las sedes referidas. Se ha verificado que el volumen editado por la Dirección de Fallos Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza del año 2023 que incluye Ley Orgánica del Ministerio Público, Normativa sobre violencia de género, Fuero Penal Colegiado y Juicios por Jurado que tiene un costo de \$6900.- en Librería Staiti. Puesto a consideración se resuelve por unanimidad aprobar la adquisición de los 2 (dos) Códigos Procesales Penales de la Provincia de Mendoza. APRUEBESE. COMUNIQUESE A GERENCIA. 10. Situación de causas pendientes en la Comisión de Ética y Disciplina y propuesta de regularización. Puesto a consideración se resuelve por unanimidad remitir las causas pendientes a la Dra. Marisa Zumbo, quien tomará a su cargo la regularización de las mismas, bajo supervisión de la Comisión de Ética y Disciplina estableciéndose para ello el plazo de dos meses, aprobándose el pago de las horas extra por la suma de UN JUS mensual. APRUEBESE. REMITASE. 11. Tratamiento del Protocolo ante la Violencia de Género, realizado por la Comisión de Género e Igualdad. Puesto a consideración se resuelve atento a la complejidad de la causa diferir su tratamiento. Fíjese cuarto

intermedio. 12.- Gestiones a realizar como consecuencia del paro de empleados judiciales. Puesto a consideración se resuelve disponer la redacción de un comunicado oficial dirigido a todos los entes interesados. PASE. Se agrega a la orden del día el punto 13. Pedido de recaratular el legajo correspondiente a la matrícula 12.211 de ETANA ANDREA VERA, DNI 34.747.251. Puesto a consideración, se resuelve aprobar el pedido de recaratular el legajo de la matrícula 12.211, estableciéndose que previo oficiar a la Oficina de Profesionales de la Suprema Corte de la Provincia de Mendoza y a la Caja Forense deberá acompañar copia certificada de la partida de Nacimiento a los fines de su incorporación al legajo. NOTIFIQUESE. PREVIO. OFICIESE. Sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 16 horas dándose por finalizada la sesión.

The lower half of the document contains several handwritten signatures and a large, prominent scribble. A large, dark, irregular scribble is drawn across the center of the page, partially obscuring the text and signatures. To the right of this scribble, there are several distinct handwritten signatures in black ink. One signature is particularly large and stylized, appearing to be a name. Below the main scribble, there are several other smaller, more legible signatures, some of which appear to be names. The overall appearance is that of a formal document with multiple participants and a significant mark of emphasis or correction.